ACTA DE NEGOCIACIÓN

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SD No. 01/2018
CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y ADECUACIÓN DE INTERVENCIONES URBANAS EN CALLE PALMA Y ZONA PORTUARIA DE ASUNCIÓN
AD – REFERENDUM PGN 2018
ID N° 340.222 - SEPA N° PR-L1044-228-CD-CF-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00hs del día miércoles 18 de abril del año 2018, en las oficinas del Programa de Reconversión Urbana, Modernización del Transporte Público y Oficinas de Gobierno, sito en el Edificio España, Piso 2, en las calles Brasilia esq. Avda España, se reúnen: la Arq. Cynthia Yanes, la Arq. Rosa Ugarte en representación de la Unidad Técnica del Componente RU, la Ing. Liliana Villalba en representación del área de Adquisiciones del Programa RU/BTR, laAbg. Gisela Gómez Sánchezen representación de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEP del MOPC, la Abg. Patricia Castillo en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos del MOPC, la Abg. Pabla Coronel en representación del Viceministerio de Administración y Finanzas del MOPC y los representantes de la empresa BAU S.A., Arq. Aldo Cristaldo y el Lic. Daniel Wolff, quien ha presentado propuesta técnica y de precio en el marco de Llamado SD N° 01/2018 "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y ADECUACIÓN DE INTERVENCIONES URBANAS EN CALLE PALMA Y ZONA PORTUARIA DE ASUNCIÓN", ID N° 340.222 - SEPA N° PR-L1044-228-CD-CF-, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el literal "e" y "f" del Formulario de Presentación de Propuesta Técnica (TECH-1) y lo dispuesto en el Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio (FIN-1), concordante con lo dispuesto en los numerales 2.24, 2.25, 2.26 y 2.27 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

En este contexto, el punto 2.24. de las políticas GN-2350-7 dispone: "Las negociaciones deben incluir la discusión de temas relacionados con los TR, la metodología, la composición del equipo de personal, los insumos que aportará el Prestatario y las condiciones especiales del contrato. Los acuerdos que se tomen sobre estos temas no deben alterar sustancialmente los TR iniciales ni los términos del contrato, de tal manera que no se afecten la calidad del producto final, su costo y la validez de la evaluación inicial. No se deben efectuar reducciones importantes de los insumos de los servicios con el solo propósito de ajustarse al presupuesto. Los TR definitivos y la metodología convenida deben incorporarse en la sección "Descripción de los Servicios", que formará parte del contrato".

49 (cuarenta y nueve)

Conforme lo anterior se negociaron y acordaron los siguientes puntos:

DISPONIBILIDAD DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE

Consultada la firma, confirma que a la fecha se encuentran disponibles los consultores propuestos en el Formulario TECH-4: Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave.

NEGOCIACIONES TÉCNICAS

En referencia a las negociaciones técnicas se aclara que la Orden de Proceder será emitida por la Contratante dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

La empresa solicita se agregue la siguiente observación en el formulario FIN3- Desglose de la Remuneración: "Los honorarios incluyen los costos de los materiales necesarios para la realización de las actividades contempladas en el contrato".

Se confirma que la propuesta realizada es suficiente y responde a los requerimientos establecidos en la Solicitud de Propuestas, razón por la cual se mantiene sin variaciones.

NEGOCIACIONES FINANCIERAS

En el marco de las negociaciones financieras se mantuvo la propuesta económica presentada por la empresa BAU S.A., según el siguiente detalle:

MONTO DE LA PROPUESTA SIN IVA	IVA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO
Gs.490.909.091	Gs. 49.090.909	Gs.540.000.000

MONEDA DE CONTRATO

Los pagos relacionados con el contrato se harán en la moneda en que se encuentra expresada la propuesta de precios, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de las Políticas GN-2350-7.

Atendiendo que la propuesta económica fue realizada en guaraníes, el contrato y el calendario de pagos tendrán registro en guaraníes.

CONTRATO PRELIMINAR

Se procedió a la revisión del contrato preliminar y a la rúbrica del mismo por representantes del programa y la empresa BAU S.A., cuya copia se presenta en el Anexo 1.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de negociación siendo las 9:40 hs y se procede a la lectura del acta manifestando los presentes su conformidad y firmando los representantes de las partes, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Arq. Cynthia Yanes

Abg. Patricia Castillo

Abg. Gisela Gómez Sánchez

Abg. Pabla Coronel

Arq. Rosa Ugarte

Arq. Aldo Cristaldo

Ing. Liliana Villalba

Lic. Daniel Wolff

47 (cuarenta y siete)